

ACTA N° 10 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 29 días del mes septiembre de 2017, siendo las 08:40 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe, el subrogante de la Secretaría Municipal, el Director de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Vásquez Calderón.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 09 de la sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2017 siendo aprobada con la abstención de la Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia, quien no estuvo presente en dicha sesión de Concejo y con la solicitud del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, detalle de los gastos realizados en las actividades de Fiestas Patrias.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:



a).- Memorandum N° 148 del Encargado de Rentas de fecha 25 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo las siguientes solicitudes de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas:

- Eduardo Alejandro González Osorio, RUT N° 13.780.713-0, domiciliada en Evaristo Merino N° 382, Giro Bodega Distribuidora de vinos y licores, Clase J.
- María del Pilar Gauna Gaete, RUT N° 16.492.632-K, domiciliada en Avenida Comercio N° 2241-3, Giro Restaurant, Clase C.

Se encuentra presente el Encargado de Rentas, Sr. Cristian Toro Arraño

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si la solicitud de bodegas distribuidoras está dentro de los porcentajes.
- **Sr. Cristian Toro A.**, informa que este tipo de patentes no está limitada ya que su distribución es al por mayor y no al detalle.

El Concejo aprueba por unanimidad las solicitudes presentadas de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de Eduardo Alejandro González Osorio, domiciliada en Evaristo Merino N° 382, Giro Bodega Distribuidora de vinos y licores, Clase J y a nombre de María del Pilar Gauna Gaete, domiciliada en Avenida Comercio N° 2241-3, Giro Restaurant, Clase C.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 36, donde se están ingresando recursos a las arcas municipales y se está suplementando las siguientes Cuentas, además solicita dejar pendiente de aprobación la creación de la cuenta del "PEM de Mantención y Demarcación de Señalética..." por un monto total de M\$ 26.038 correspondiente al Departamento de Tránsito, ya que se debe rebajar algunos montos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36

| INGRESOS SUPLEMENTAR | | |
|---------------------------------|---|---------------|
| 115,08,03,001,001,001 | PARTICIPACION ANUAL | 55,038 |
| | TOTAL | 55,038 |
| GASTOS SUPLEMENTAR | | |
| 215,22,11,999,001,017 | OTROS - PROFES. P/ELABOR. EXPED. ADM.-TECNICO LEGAL CONCESION MAR | 5,000 |
| 215,24,01,006,001,005 | VOLUNTARIADO - AGRUP DE AYUDA AL SENESCENTE ENRIQUE PADROS | 10,000 |
| 215,24,01,999,001,065 | OTROS - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LARE | 7,000 |
| 215,24,01,999,001,066 | OTROS - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC., P. VIUDAS | 1,000 |
| 215,24,01,999,001,067 | OTROS - AGRUP. DE CUIDADORES DE POSTRADOS | 3,000 |
| 215,24,01,999,001,068 | OTROS - SINDIC. DE PESCADORES ALGUEROS LOS HUACHOS Y LAS QUISCA | 3,000 |
| | TOTAL | 29,000 |
| CREAR | | |
| 215,31,02,004,001,146 | PEM MANTENC. Y AMPLIAC. DEMARCAC. Y SEÑALET. SEGURIDAD VIAL (MUNI | 26,038 |
| | TOTAL | 26,038 |

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta a qué corresponde los recursos para los pescadores.
- **Alcalde**, informa que los recursos son para realizar un Seminario para los Pescadores.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que con respecto a recursos que se entregan a los colegios y por comentarios planteados, consulta por el presupuesto que se les entrega a estos establecimientos.
- **Alcalde**, informa que hay que considerar que el LARE tiene tres 4tos medios y cuatros 3ros medios y los recursos no les alcanza.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta a que corresponde los M\$ 7.000.- para el Centro de Padres del LARE.
- **Alcalde**, informa que es para la gira de estudio de los alumnos del Liceo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la solicitud de aporte del otro grupo de Pescadores.

- **Alcalde**, informa que quedaron de modificar la petición.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta sobre el aporte para el Hogar de Ancianos si corresponde el pago de Honorarios.
- **Alcalde**, informa que sí se puede y del mismo modo se entrega a UNPADE.

Ahora el Sr. Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 36, dejando pendiente los M\$ 26.038 del Departamento de Tránsito para una próxima sesión de Concejo.

- **Concejal S. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se puede aprobar sin crear la cuenta.
- **Alcalde**, informa que si se puede ya que se ingresan los recursos al presupuesto y queda pendiente su gasto por los M\$ 26.000.-

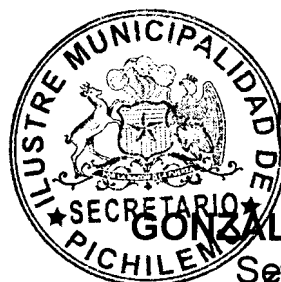
El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 36, dejando pendiente la aprobación de los recursos por M\$ 26.038 correspondiente a "PEM MANTENC. Y AMPLIAC. DEMARCAC. Y SEÑALET. SEGURIDAD VIAL (MUNI)"

Ahora el Sr. Alcalde, da lectura al Memorándum N° 1608 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de septiembre de 2017 al H. Concejo Municipal, informa de error de transcripción, en aporte de subvención por un monto de M\$ 3.000:

DONDE DICE: "Sindicato de Pescadores Algueros Los Huachos y Las Quiscas"

DEBE DECIR: "Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores"

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 08:51 horas.



GONZALO VASQUEZ CALDERON
Secretario Municipal (s)

